



Expte. N° 65.389.-

SANTA FE, 30 de marzo de 2015.

VISTO el expediente de referencia mediante el cual el Coordinador de Área de Programas Estratégicos, Dr. Claudio PASSALÍA, solicita el aval del Consejo Directivo para la incorporación a la Facultad del Dr. Mariano Pablo RUBIOLO en el marco del “Programa de Incorporación de Recursos Humanos Calificados” de la Universidad Nacional del Litoral, reglado por Resolución HCS N° 278/07.

ATENTO que el mencionado ha sido admitido como Investigador Asistente por el Consejo Nacional del Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET),

QUE se desempeña en tema afines a las líneas de investigación que lleva adelante el Instituto de Investigación en Señales, Sistemas e Inteligencia Computacional – SINC (FICH - CONICET),

QUE se solicita al Programa: subsidio inicial para la mejora del ámbito de trabajo y posibilidad de presentar un proyecto I+D fuera de los plazos establecidos (por SIGEVA-UNL), y

CONSIDERANDO el tratamiento sobre tablas brindado por el Cuerpo,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la incorporación del Dr. Mariano Pablo RUBIOLO, DNI N° 27.538.347, a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, en el marco del “Programa de Incorporación de Recursos Humanos Calificados”.

ARTICULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría Ciencia y Técnica – Coordinador del Área de Programas Estratégicos y el interesado. Elévese a Rectorado a sus efectos. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 03/15

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar
Página 1 de 1